
Comunicado 1072/18. Aprueban Protocolo Homologado de Investigación de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión

Santa Lucía del Camino, Oaxaca



Aprueban Protocolo Homologado de Investigación de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
14 de octubre de 2018

Categoría
Nacional

En el marco de la XL Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, los procuradores y fiscales del país aprobaron el "Protocolo Homologado de Investigación de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión", elaborado por la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) de la Procuraduría General de la República (PGR).

El protocolo será de aplicación para todas las investigaciones relacionadas con agresiones a periodistas con motivo de su actividad y se llevó a cabo a partir de un amplio proceso de participación y consulta con organismos nacionales e internacionales en materia de protección a los derechos humanos, así como con especialistas de la sociedad civil.

Dicho instrumento servirá a las fiscalías y procuradurías de todo el país, en particular a la FEADLE, para que desde el inicio de la investigación se considere la especialización en este tipo de delitos y determinar

la probable existencia del vínculo entre la libertad de expresión y el delito investigado, a través de la incorporación de planes de investigación especializados y la elaboración de análisis de contexto que permitan establecer una teoría del caso adecuada.

Es necesario destacar que el protocolo incluye la metodología necesaria para que cualquier autoridad investigadora pueda contar con herramientas analíticas sobre el entorno relacionado con la agresión y el trabajo periodístico de las víctimas.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 